

Municipalidad Distrital de Bellavista
Piura - Sullana



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

16 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

OLIVA RETO, JULIO WILFREDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	SAAVEDRA SANTA CRUZ, SANDER SAUL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	MORANTE CARREÑO, ANA AUROLA JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Miembro 1 :	MORE NUNURA DE RUIZ, ROSA ELVIRA JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 2 :	MORE SAAVEDRA, EMIXY MARILIN JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
Miembro 3 :	AGUILAR SAAVEDRA, JHOANA ELISA PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL
Miembro 4 :	CHAPARRO BENITES, ELSA GUISELLA JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 5 :	CHUNGA CAMPOS, MANUEL MARCELINO JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 6 :	HERRERA MACHUCA, PAULINA ELIZABETH JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Bellavista alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 138,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 023 miles (ingresos corrientes totales por S/ 13 924 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 9 901 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Bellavista Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Bellavista, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 19 815 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 14 288 miles) fue de 138,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Bellavista	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	28 281	24 432	26 367	19 815
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	13 496	14 704	14 725	14 288
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	7 321	10 979	12 732	13 060
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	209,6	166,2	179,1	138,7
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 023 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 13 924 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 9 901 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Bellavista	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	14 184	14 040	15 005	13 924
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	13 199	9 621	10 199	9 901
IC - GCNF (Miles de soles)	985	4 420	4 806	4 023
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 24 147 miles, registrando un aumento de S/1 739 miles (7,8%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 919 miles, monto superior en 2,7% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 12 005 miles, monto inferior en 8,6% en relación al año 2024, que fue de S/ 13 138 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 21 991 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 204 miles (11.1%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 1,7% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (52,2%) y de personal nombrado (13,8%). El gasto de pensiones aumenta en 2,8% mientras que en servicios por terceros disminuye en 27,3%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 12 089 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 9 588 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 2 156 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 2 621 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	14 184	17 964	22 408	24 147	1 739	7,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 689	730	1 868	1 919	51	2,7
A1.1. Impuesto Predial	122	86	532	527	-5	-0,9
A1.2. Tasas	532	245	594	787	193	32,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	542	260	570	457	-114	-19,9
A1.4. Otros ingresos propios	494	139	171	148	-23	-13,7
A2. Transferencias Corrientes	12 495	13 310	13 138	12 005	-1 133	-8,6
A2.1. FONCOMUN	6 664	6 384	6 816	7 182	366	5,4
A2.2. Canon 1/	4 433	4 750	4 424	3 405	-1 019	-23,0
A2.3. Recursos Ordinarios	563	1 483	1 447	737	-710	-49,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	834	694	452	682	230	51,0
A3. Transferencias de Capital	0	3 924	7 403	10 223	2 821	38,1
A3.1. Recursos Ordinarios	0	2 902	6 730	9 788	3 058	45,4
A3.2. Otros	0	1 022	672	435	-237	-35,3
B. Gastos No Financieros	14 994	15 289	19 787	21 991	2 204	11,1
B1. Gasto en personal	10 818	7 351	8 047	8 182	135	1,7
B1.1. Personal Nombrado	4 313	4 853	5 503	6 261	759	13,8
B1.2. CAS	0	44	17	26	9	52,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	6 289	2 245	2 335	1 697	-638	-27,3
B1.4. Pensiones	216	208	192	198	5	2,8
B2. Otros Gastos Corrientes	2 381	2 270	2 152	1 720	-432	-20,1
B2.1. Mantenimiento	183	20	260	251	-9	-3,6
B2.2. Cargas Sociales	381	211	173	297	124	71,3
B2.3. Otros	1 817	2 039	1 719	1 173	-546	-31,8
B3. Gasto en Capital	1 795	5 669	9 588	12 089	2 501	26,1
B3.1. Inversión	1 795	5 669	9 588	12 089	2 501	26,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-810	2 675	2 621	2 156	-465	-17,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-810	2 675	2 621	2 156	-465	-17,7

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 19 815 miles, lo que representa una reducción de 24,8% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 46,6% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 49,6%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 7,5% y la Deuda Real disminuyó en 9,5% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 34,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 20,2% y la Deuda Real 45,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	19 058	14 206	12 625	6 744	-5 881	-46,6	34,0
A. Pasivo Corriente	19 058	14 206	12 625	6 362	-6 263	-49,6	32,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	11 406	7 718	5 486	0	-5 486	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 956	2 261	3 099	3 679	580	18,7	18,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	4 426	4 225	4 035	2 664	-1 371	-34,0	13,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 270	2	5	19	14	272,9	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	382	382	0,0	1,9
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	382	382	0,0	1,9
Provisiones	2	2	58	342	284	493,5	1,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	1 206	1 165	1 116	-49	-4,2	5,6
Obligaciones Previsionales	2 291	2 299	2 285	2 159	-125	-5,5	10,9
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	2 732	3 062	3 723	4 003	280	7,5	20,2
ESSALUD	836	1 012	1 366	1 531	165	12,1	7,7
ONP	555	650	901	1 087	186	20,7	5,5
SUNAT	159	177	191	193	2	1,2	1,0
FONAVI	511	527	543	444	-99	-18,3	2,2
OTROS	671	697	722	747	25	3,5	3,8
III. Deuda Real	6 491	7 164	10 018	9 067	-951	-9,5	45,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3 506	3 882	5 702	5 032	-671	-11,8	25,4
AFP PROFUTURO	1 477	1 573	2 190	2 054	-136	-6,2	10,4
AFP PRIMA	1 506	1 701	2 101	1 954	-147	-7,0	9,9
AFP HABITAT	2	9	24	27	3	11,1	0,1
Saldo de Deuda Total	28 281	24 432	26 367	19 815	-6 552	-24,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 9 751 miles en el año 2016 y S/ 9 067 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 4 778 miles en el año 2016 a S/ 4 003 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 8 043,4 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Bellavista tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Distrital de Bellavista en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-15,4	-56,8	155,9	2,7	3,0	4,0	4,0	4,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	27,3	8,6	8,8	13,6	14,0	15,0	15,0	15,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	64,5	24,6	22,2	16,4	17,0	17,0	17,0	17,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-2,7	-25,5	-11,1	-49,6	-45,0	-43,0	-40,0	-38,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar un plan de fortalecimiento de la administración tributaria mediante la actualización de la base de contribuyentes, campañas de cobranza ordinaria y coactiva y seguimiento de la recaudación de ingresos propios.	Plan aprobado, informes de recaudación, reportes de cobranza y actualización de la base tributaria.	31/12/2026
	Implementar mecanismos de seguimiento y control del gasto corriente mediante evaluaciones periódicas de la ejecución presupuestal, priorizando el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las medidas de austeridad	Informes mensuales de ejecución presupuestal, reportes SIAF, actas de reuniones de seguimiento.	31/12/2026
	Elaborar y ejecutar un cronograma de saneamiento de pasivos para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones previsionales, tributarias, fraccionamientos y cuentas por pagar, reduciendo progresivamente el saldo de la deuda institucional.	Cronograma aprobado, comprobantes de pago, informes financieros y estado actualizado de la deuda.	31/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Bellavista ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Ejecutar campañas de cobranza ordinaria y coactiva para reducir la morosidad tributaria.	Gerencia de Administración Tributaria / Ejecutor Coactivo	Reporte de recaudación e informe de cobranza.	31/12/2026 (Anual)
	Actualizar la base de datos tributaria mediante campañas de fiscalización y depuración del padrón de contribuyentes.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de actualización del padrón y base de datos tributaria.	31/12/2026 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Fortalecer la cobranza de arbitrios municipales mediante campañas de recuperación de deuda.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Reporte de ingresos por arbitrios y comparativo mensual.	31/12/2026 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Realizar el seguimiento mensual del gasto en personal y servicios profesionales respecto a los ingresos corrientes.	Oficina de Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos y Gerencia de Administración	Informes mensuales de ejecución presupuestal y reportes SIAF.	31/12/2026 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Priorizar el pago de proveedores y obligaciones previsionales según disponibilidad presupuestal.	TESORERIA	COMPROBANTES DE PAGO	31/12/2026 (Anual)
	Ejecutar el pago progresivo de obligaciones con proveedores y obligaciones tributarias conforme a la disponibilidad presupuestal.	Tesorería y Contabilidad	Comprobantes de pago e informes financieros.	31/12/2026 (Mensual)
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026 (Anual)
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables	30/03/2027

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
y errores encontrados y subsanados.				
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar un plan de fortalecimiento de la administración tributaria mediante la actualización de la base de contribuyentes, campañas de cobranza ordinaria y coactiva y seguimiento de la recaudación de ingresos propios.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Plan aprobado, informes de recaudación, reportes de cobranza y actualización de la base tributaria.	31/12/2026 (Trimestral)
	Elaborar y ejecutar un cronograma de saneamiento de pasivos para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones previsionales, tributarias, fraccionamientos y cuentas por pagar, reduciendo progresivamente el saldo de la deuda institucional.	Gerencia de Administración, Tesorería y Contabilidad	Cronograma aprobado, comprobantes de pago, informes financieros y estado actualizado de la deuda.	31/12/2026 (Mensual)
	Implementar mecanismos de seguimiento y control del gasto corriente mediante evaluaciones periódicas de la ejecución presupuestal, priorizando el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las medidas de austeridad	Gerencia de Administración, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad	Informes mensuales de ejecución presupuestal, reportes SIAF, actas de reuniones de seguimiento.	31/12/2026 (Mensual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 40% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	3.00	2.75	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	10.00	13.61	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	21.00	16.38	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-5.00	-49.61	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

